

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29 de diciembre* de 1986.-

Visto el presente expediente nº 1131/85 Cde. nº 6 del registro del Departamento de Compras (nº 400.175/86 de la / Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 516/86 a los efectos de lograr la provisión / de diversos materiales sanitarios con destino a la Subdirección General de Servicios y Producción; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 789 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 14 de noviembre ppdo. (confrontar fs. 33), habiéndose expedido respecto de las ofertas // presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60, 62 y 63/ 63 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 516/86 por / el importe total de AUSTRALES UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (A 1.697,36) y adjudicar a las / firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "DECORSAN S.R.L." renglones nos. 5, 23 y 25 -por menor precio- y renglón nº 10 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/41 y por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS / SETENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS .....

A 873,20  
Dto. 4% p.p. 8 ds. f.f.

- b) "PEDERNERA S.R.L." renglón nº 14 -por menor precio-; renglones nos 9 y 15 -por menor precio válido- y renglones nos. 11, 12, 16 y 30 / -por unica oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 47/49 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SEIS CON VEINTE CENTAVOS .....

A 106,20  
Dto. 2% p.p. 8 ds. f.f.

////

////

c) "BARUGEL, AZULAY Y CIA. S.A.  
I.C." renglones nos. 1, 2, 3, 4,  
6, 7, 8, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 28 y  
29 -por menor precio- y ren-  
glón nº 13 -por menor precio  
válido- de acuerdo a su presu-  
puesto de fs. 50/54 y 61 y 77  
por el importe total de AUS-  
TRALES SETECIENTOS DIECISIETE  
CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS..

A 717.96  
NETO

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Co-  
misión de Preadjudicaciones a fs. 63- la oferta nº 3 y los ren-  
glones nos. 9, 10 y 27 de la oferta nº 5.

3º.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- /  
los renglones nos. 20 y 26 y -por falta de ofertas válidas- el  
renglón nº 27 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo esta-  
blecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72  
en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos  
en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente /  
manera:

\* 273,50 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-  
1-12-1210-225) y

A 1.423,86 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas"  
(1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General  
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /  
1986.

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /  
Compras a sus efectos.

JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
GOBIERNO FEDERAL DE LA NACION